



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Nº Aplazamiento: 62 41 12 00089512

Nº Documento: 41 08 855 17 000493050

NIF/CIF: 0P4109400D Apellidos y nombre/R.Social: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
Tipo/Identificador: 10 41008427421 Régimen: 0111
Domicilio: PZ CONSTITUCION 6
Localidad: 41806 UMBRETE

COMUNICACIÓN DE LA CUANTÍA A PAGAR EN CONCEPTO DE CUOTA DE AMORTIZACIÓN DEL APLAZAMIENTO (TVA-855)

De conformidad con lo dispuesto en el Apartado Tercero de la Resolución Estimativa por la que se le concede el aplazamiento en el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social se le comunica que el tipo de interés aplicable, la cuantía de la cuota a pagar y demás condiciones para el período enero de 2017 a diciembre de 2017, serán los que se especifican a continuación:

NUEVOS DATOS DEL APLAZAMIENTO

Fecha de aplicación: Día 1º del año o día 1º del mes siguiente a la publicación del tipo de interés en el BOE.

Tipo de interés: 3,000

Mes Vencimiento	Deuda Amortizada	Interés	Total Plazo	Deuda Pendiente
(01 2017)	401.528,68	3,000	11.251,79	812.344,78
(02 2017)	410.845,79	3,000	11.251,79	803.027,67
(03 2017)	420.185,06	3,000	11.251,84	793.688,40
(04 2017)	430.192,99	3,000	11.898,16	783.680,47
(05 2017)	440.224,75	3,000	11.898,16	773.648,71
(06 2017)	450.280,39	3,000	11.898,16	763.593,07
(07 2017)	460.359,97	3,000	11.898,16	753.513,49
(08 2017)	470.463,55	3,000	11.898,16	743.409,91
(09 2017)	480.591,19	3,000	11.898,16	733.282,27
(10 2017)	490.742,95	3,000	11.898,16	723.130,51
(11 2017)	500.918,89	3,000	11.898,16	712.954,57
(12 2017)	511.119,06	3,000	11.898,16	702.754,40

Deuda pendiente al final del ejercicio: 702.754,40

Si el aplazamiento concedido está sujeto a domiciliación de vencimientos, el importe de cada uno de los plazos de amortización será cargado el último día hábil del mes a que se refiera, en la cuenta corriente o libreta de ahorro siguiente: ES41 0182 5566 7502 0041 1246.

En caso contrario, el importe de cada uno de los plazos de amortización del aplazamiento deberá hacerlo efectivo hasta el último día hábil del mes a que se refiera mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 08 que a continuación se indica:

Entidad financiera: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
Domicilio: PL. CONSTITUCION, 5 41900 CAMAS
Número de cuenta: ES79 0182 1640 1302 0160 8903

Para abonar dicha amortización deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos:

Tipo/Identificador: 10 41008427421
Número de expediente: 62 41 12 00089512
Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
NIF/CIF: 0P4109400D





Para cualquier aclaración o ampliación de esta información se deberá poner en contacto con la unidad que tramita el expediente cuyos datos figuran en el presente escrito.

CAMAS, a 3 de enero de 2017

EL RECAUDADOR EJECUTIVO
P.S. LA FUNCIONARIA AUTORIZADA



MERCEDES CABELLO GALVEZ